

## Reglas oficiales del Concurso

### **"#MySeaview"**

MSC Cruises Limited, con oficinas registradas en Roundwood Avenue 5, Stockley Park, Uxbridge, UB11 1AF, Reino Unido, con número de compañía n. 02974020, en lo sucesivo, la "Compañía de promoción") está organizando un concurso llamado "#MySeaview" (El "**Concurso**").

La participación en el concurso es gratuita y no es necesario realizar ninguna compra, sin embargo, el concurso requiere que los participantes tengan acceso a Internet a través de su dispositivo móvil y su propia cuenta de Instagram, que está sujeta a los términos y condiciones propios de Instagram.

Al participar en el Concurso, se considerará que los participantes han aceptado estar sujetos a estas Reglas del concurso, disponibles en [www.msccruises.co.uk](http://www.msccruises.co.uk).

### **Sobre el concurso:**

El concepto del Concurso es que los Participantes compartan, a través de su cuenta de Instagram, una foto que muestre vistas al mar (en adelante, "Foto / s").

### **Periodo promocional**

El Concurso se extiende desde las 00.00 CET del 20 de abril de 2018 hasta las 23.59 CET del 27 de mayo de 2018 (el "Período Promocional").

### **Elegibilidad**

La participación en este Concurso está abierta solo para residentes legales del Reino Unido, países de la UE y Suiza, que tengan al menos dieciocho (18) años de edad (en adelante, "Participante / s").

### **Cómo participar en el concurso:**

Para participar en el concurso, es necesario acceder a la aplicación de Instagram en su dispositivo móvil, seguir la cuenta de Instagram **@msccruisesofficial** y compartir su foto, incluyendo los hashtags obligatorios **#MSCSeaview** y **#MySeaview** antes de las 23.59 CET del 27 de mayo de 2018.

Cada foto debe cumplir con los requisitos establecidos en la sección llamada "Requisitos de foto", explicada a continuación.

Cada Foto compartida en Instagram, a través de la cuenta de cada participante, con los Hashtags promocionales requeridos y cumpliendo con las "Reglas del Concurso", se considerará una entrada ("Participación").

Los participantes deben tener una cuenta de Instagram y deben asegurarse de que la opción "Fotos privadas" en la configuración de su cuenta de Instagram esté configurada como "DESACTIVADA". Si los Participantes no tienen la aplicación de Instagram, pueden descargarla a través de la tienda de aplicaciones en su dispositivo. La aplicación de Instagram es gratis.

Las fotos se pueden publicar en una galería de la Compañía de promoción y en cualquier otra empresa afiliada a los sitios web de MSC Cruceros SA, con total exclusivo y absoluto criterio de la Compañía de la promoción.

Ingresando a través de Instagram, se pueden aplicar tarifas de datos estándar. Los participantes deben consultar el plan de precios de su proveedor de servicios inalámbricos para obtener más detalles. Los participantes aceptan incurrir en todos los cargos exigidos por su proveedor de servicios inalámbricos y la Compañía de promoción no será responsable, en ningún caso, por cargo alguno.

Los participantes deben compartir fotos como un contenido único y no como un álbum. Los participantes no pueden enviar la misma foto más de una vez durante el concurso. Las fotos duplicadas del mismo participante quedarán sujetas a descalificación, según lo determine la empresa de promoción a su exclusivo y absoluto criterio. Si un participante presenta dos o más fotos diferentes, cada una se considerará como una entrada separada.

Los participantes pueden compartir tantas fotos como quieran, sin embargo, solo se tendrán en cuenta las primeras cinco fotos para la selección de los ganadores.

### **Restricciones**

Todos los participantes deben ser residentes en el Reino Unido, países de la UE o Suiza y mayores de 18 años.

Cada entrada/cuenta de Instagram no puede obtener más de un (1) Premio.

Los empleados de la Compañía de Promoción y todos aquellos involucrados en la organización y administración del Concurso no pueden participar en el mismo.

### **Premios**

Se otorgarán seis (6) premios como parte del Concurso y estos se otorgarán de acuerdo con la sección denominada "**Método para otorgar premios**", explicada a continuación.

Cada premio consiste en un crucero MSC Seaview para dos (2) personas con un valor de venta aproximado de 7342,32 £ / 8.400 €.

A cada ganador se le otorgará un Crucero de hasta un máximo de siete (7) noches, en ocupación doble solamente, que deberá ser disfrutado durante el año calendario 2018. Los gastos generados por vuelos, traslados (entre la casa del ganador y el puerto de embarque), gastos personales y cualquier otro costo adicional (por ejemplo, visa, etc.) no están incluidos en el premio y serán asumidos exclusivamente por el ganador, salvo que se mencionen explícitamente en las "Reglas del concurso".

Fechas como Año Nuevo, Navidad, Pascua, Carnaval de Brasil y cruceros en fechas de temporada alta están expresamente excluidos.

La Compañía de promoción garantiza acomodar al ganador en la categoría especificada (o superior) pero la asignación final de una cabina específica será realizada por la Compañía de promoción. El número de la cabina puede cambiar hasta la fecha de salida. La Compañía de promoción garantizará la categoría de cabina de categoría igual o superior.

El ganador no tiene derecho a transferir y/o asignar el premio a otra persona dado su absolutamente naturaleza personal. El ganador debe tomar el premio, junto con el acompañante que haya elegido. En caso de que el ganador no reservase el crucero del premio antes del 15 de junio de 2018, el premio se considerará no aceptado por el ganador. El ganador que, por cualquier motivo, no participe en el crucero, no tiene derecho a reclamar ningún reembolso o compensación contra MSC.

El valor minorista aproximado ("ARV") de cualquier premio enumerado está sujeto a las fluctuaciones de precios en el mercado de consumo en función de, entre otras cosas, cualquier intervalo de tiempo

entre la fecha de estimación del ARV para los fines de estas Reglas del concurso y la fecha el premio es otorgado. Si el precio de compra real de un premio es menor que el ARV establecido en este documento, el ganador del premio no tendrá derecho a un cheque, efectivo u otra forma de pago por la diferencia de precio.

### **Requisitos de la foto**

La foto debe cumplir con los siguientes requisitos para permitir la participación en el concurso:

- La foto debe estar en un formato compatible con Instagram y de acuerdo con los propios términos y condiciones de Instagram;
- La foto debe mostrar una vista al mar;
- El Participante debe contar con el consentimiento de las personas incluidas en la Foto para enviar la Foto al Concurso;
- La foto debe ser clara y visible una vez cargada;
- La foto debe ser un trabajo original y no debe tomarse de material encontrado en internet ni en otras fuentes;
- La foto no debe infringir los derechos de autor, marca registrada, derecho moral, derecho de privacidad o publicidad u otro derecho de propiedad intelectual de otra persona o entidad;
- No debe aparecer lo siguiente: otros productos de marcas o frases competidoras u objetos que son irrelevantes para el Concurso;
- La Foto no debe contener material que sea inapropiado, indecente, obsceno, odioso, tortuoso, difamatorio, promueva la intolerancia, el racismo, el odio o el daño contra cualquier grupo o individual o promueva discriminación basada en raza, género, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad;
- La Compañía de promoción se reserva el derecho de rechazar o descalificar cualquier foto que, a su entera discreción, determine que es inconsistente con el espíritu del concurso o que sea potencialmente dañina para la compañía de la promoción, el concurso o la imagen de un tercero o su reputación; y
- Si la Compañía de promoción decide rechazar o descalificar la foto, ya que se considera que es contraria a estas Reglas, el Participante perderá la oportunidad de ganar uno de los premios ofrecidos en el Concurso.

### **Responsabilidad del participante con respecto a su Foto:**

Al participar en el Concurso, los Participantes aceptan estas Reglas en su totalidad y declaran que:

- a. Son el autor y el propietario de todos los derechos de autor y propiedad intelectual en la foto compartida en Instagram y de que las fotos no se han copiado ni reproducido de ninguna fuente o de terceros;
- b. La foto no contiene material que sea ilegal, o contrario a las leyes o regulaciones de Inglaterra y Gales o de cualquier jurisdicción donde se cree la fotografía;
- c. El participante se compromete a otorgar a la Compañía una licencia no exclusiva y libre de regalías para usar, adaptar, publicar, modificar, distribuir, reproducir y exhibir la Foto en su totalidad o en parte, a nivel mundial, a perpetuidad, y para incorporarla en otros trabajos, en cualquier forma, medio o tecnología ahora conocidos o desarrollados posteriormente, incluidos, entre otros, en todos los medios de Internet, incluido el canal Contest Instagram, en el sitio web de la Compañía de promoción o sitios web relacionados y otras redes sociales (es decir, Facebook, Twitter, YouTube, Pinterest, etc.), para cualquier propósito, incluso con fines promocionales o publicitarios (excepto donde lo prohíba la ley), hasta el momento en que el Participante decida revocar dichos derechos;
- d. Cada participante es totalmente responsable de la foto compartida y, por lo tanto, indemnizará a la empresa de promoción frente a cualquier responsabilidad que incurra como resultado de que la foto no cumpla con las condiciones establecidas en estas Reglas; y

e. El ganador acepta participar en cualquier publicidad razonable requerida por la Compañía de promoción, en caso de ganar uno de los premios disponibles en el Concurso.

Cada Participante también consiente que la Compañía de Promoción haga (u omita) cualquier acto con respecto a la Foto del Participante que de otro modo podría constituir una infracción de los derechos morales del Participante.

Cada Participante reconoce que otros Participantes pueden haber usado ideas y / o conceptos en su Foto que pueden ser similares en idea o concepto a lo que se incluye en la Foto del Participante.

Cada Participante entiende y acepta que no tendrá ningún reclamo contra ningún otro Participante o Compañía de Promoción que surja de tal similitud o tendrá derecho a ninguna compensación debido a tal similitud.

La Compañía de Promoción puede, a su exclusivo y absoluto criterio, publicar algunas fotos en sus canales de Instagram, otras redes sociales, sitios web o cualquier otro medio.

Cada Participante acepta que el incumplimiento de cualquiera de las condiciones de estas Reglas otorgará derecho a la Compañía de promoción a eliminar inmediatamente al Participante y / o su Foto del Concurso sin perjuicio de otros derechos y / o recursos de la Compañía de promoción.

#### **Moderación:**

Cada foto compartida será moderada. La Compañía de Promoción se reserva el derecho de rechazar el ingreso de alguna de las fotos en caso de que:

- a. están fuera del espíritu del Concurso en la opinión exclusiva de la Compañía de la Promoción;
- b. que contenga contenido copiado de otras fuentes;
- c. que no muestre una vista al mar clara;
- d. que contenga contenido no relacionado con el tema del concurso.

Solo si la entrada es juzgada como adecuada por los moderadores de la Compañía de Promoción, la fotografía ingresará en el Concurso.

#### **El método para otorgar premios:**

Aproximadamente el 28/05/2018 un panel diverso de jueces, seleccionado por la Compañía de promoción ("Panel de jueces") evaluará todas las fotos válidas presentadas correctamente de acuerdo con estas Reglas.

Las fotos se evaluarán según los siguientes criterios de evaluación ponderados por igual ("Criterios de evaluación"): relevancia para el tema, originalidad, creatividad y estética.

Las seis (6) Fotos con el puntaje más alto basado en los Criterios de Evaluación se considerarán los ganadores del Concurso.

El jurado también determinará seis (6) finalistas por orden de preferencia de acuerdo con los criterios de evaluación. Un subcampeón solo se utilizará si el ganador no puede reclamar su premio de acuerdo con estas Reglas del Concurso o queda descalificado del Concurso por cualquier motivo.

La decisión del Panel de Jueces es final y vinculante con respecto a todos los asuntos relacionados con el Concurso.

En caso de que no haya suficientes Participantes para otorgar los premios, la Compañía de Promoción se reserva el derecho de no otorgar dichos premios u otorgar menos de seis (6) premios a su absoluta discreción.

#### **Notificación a los ganadores**

Los ganadores serán notificados de su victoria enviando un mensaje directo (privado) a través de Instagram solicitando sus datos de contacto completos.

Los ganadores tendrán 3 (tres) días calendario, a partir de la notificación de su victoria, para responder al mensaje de notificación aceptando el Premio y proporcionar toda la información solicitada por la Compañía de promoción.

Si un ganador potencial no responde al mensaje dentro de los 3 (tres) días calendario del primer intento de notificación, no proporciona la información solicitada, rechaza su premio, incumple las reglas del concurso o si la notificación del Premio aparece como no entregada, dicho Premio se perderá y podrá ser otorgado a un segundo puesto.

El primer finalista con el puntaje más alto será contactado de la misma manera que se describe arriba y, de ser necesario, el proceso se repetirá hasta que el premio finalmente sea otorgado a un segundo lugar.

En caso de haber seguido el proceso de adjudicación descrito anteriormente, y no se pueda otorgar un premio a uno de los ganadores o finalistas, la Compañía de promoción se reserva el derecho de no otorgar dicho premio.

Tras la pérdida del premio, no se otorgará ninguna compensación.

La Compañía de Promoción se reserva el derecho de exigir a los ganadores que presenten una forma de identificación válida que demuestre su edad e identidad antes de recibir su premio. Cualquier documento de verificación de identidad producido debe estar a nombre de la persona que ingresó al Concurso.

#### **Información personal:**

Cualquier información, incluida la información personal, sobre los Participantes reunidos durante el Concurso se llevará a cabo y será utilizada por la Compañía de Promoción, las empresas pertenecientes a su grupo, sus proveedores y / o contratistas, para la administración del Concurso. MSC Cruises Limited es controlador de datos. La política de privacidad de la Compañía de promoción está disponible en: <https://www.msccruises.co.uk/en-gb/Privacy.aspx> . Para cualquier otra consulta de protección de datos que pueda tener, escriba a la siguiente dirección de correo electrónico: [dpo@msccruises.com](mailto:dpo@msccruises.com)

Al participar en el Concurso, los Participantes aceptan la recopilación y el uso por parte de la Compañía de Promoción de su información personal y reconocen que han leído y aceptado la política de privacidad de la Compañía de Promoción.

#### **General:**

La Compañía de Promoción se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar, extender o suspender este Concurso en caso de (a su exclusivo criterio) virus, errores, intervención humana no autorizada, fraude u otras causas más allá de su control razonable o por hechos que afecten la administración, seguridad, imparcialidad o conducta apropiada del Concurso. En tal caso, la Compañía de promoción puede seleccionar al ganador de todas las fotos elegibles recibidas antes y / o después (si corresponde) de la acción tomada por la Compañía de promoción.

Tras la suspensión o cancelación, la Compañía promotora no se hace responsable de los gastos incurridos o daños sufridos, ya sean directos, indirectos, consecuentes o inconsecuentes, y la Compañía promotora no estará obligada a organizar ningún Concurso alternativo u ofrecer ningún premio alternativo.

La Compañía de Promoción puede prohibirle a un Participante participar en el Concurso o ganar un premio si, a su entera discreción, determina que dicho Participante está intentando socavar la operación legítima del concurso haciendo trampas, hackeando, engañando o realizando otras prácticas de juego desleales. (incluido el uso de programas automáticos de entrada rápida) o que se lleven a cabo acciones con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a otros Participantes o representantes de la Compañía de Promoción.

A los múltiples participantes no se les permite compartir la misma cuenta de Instagram. Cualquier intento por parte de un Participante de obtener más del número indicado de entradas mediante el uso de cuentas de múltiples / diferentes cuentas, identidades o cualquier otro método anulará las entradas del Participante y ese Participante puede ser descalificado. El uso de cualquier sistema automatizado para participar está prohibido y dará lugar a la descalificación. En caso de disputa sobre cualquier cuenta de Instagram, se considerará que el titular autorizado de la cuenta es el Participante. El "titular autorizado de la cuenta" es la persona física a la que se le asignó una cuenta en Instagram. Se le puede requerir a cada ganador potencial que demuestre que es el titular autorizado de la cuenta.

La Compañía de promoción no se hace responsable de ningún problema técnico o error humano que pueda ocasionar que no se reciba o se pierda o se destruya una foto, o que se destruyan, alteren o ingresen sin autorización los registros y las inscripciones del Concurso. El comprobante de envío no se considerará como prueba de recepción por parte de la Compañía de promoción.

La Compañía de Promoción se reserva el derecho, en cualquier momento, de verificar la validez de las fotos y los participantes (incluida la identidad del participante, su edad y lugar de residencia) y de descalificar cualquier foto que no esté de acuerdo con estas Reglas.

Salvo que la Compañía de promoción haya sido negligente, la Compañía de promoción no será responsable de ninguna lesión, pérdida, daño o gasto sufridos o incurridos por cualquier ganador del Concurso, como resultado directo o indirecto de su participación en este Concurso y / o aceptando un premio.

La aceptación de estas Reglas es una condición para participar en el Concurso y la inscripción indica la aceptación total de estas Reglas.

La decisión de la Compañía de la promoción es final. No se ingresará correspondencia excepto con los ganadores para notificarles que han ganado y para proporcionar los premios.

Los premios citados están sujetos a disponibilidad y, en caso de circunstancias imprevistas o circunstancias fuera del control razonable de la Compañía de la promoción, la Compañía de promoción se reserva el derecho de enmendar, retirar o sustituir cualquier parte de este Concurso y/o premio por una alternativa; arreglo de igual o mayor valor.

El premio no es transferible, y no se ofrecerá efectivo ni otros arreglos alternativos.

El incumplimiento por parte de la Compañía de Promoción de hacer valer cualquiera de sus derechos en cualquier etapa no constituye una renuncia a esos derechos.

Este Concurso no está de ninguna manera patrocinado, respaldado, administrado o asociado con Instagram.

En caso de discrepancia entre el inglés y las versiones traducidas de estas Reglas, prevalece la versión en inglés.

La empresa de promoción pondrá el nombre de los ganadores del premio a disposición de los solicitantes durante los 60 días posteriores al cierre del período de la promoción.

Los ganadores serán los únicos responsables de todos los impuestos aplicables relacionados con su Premio.

Si se determina que algún término de estas Reglas del concurso es nulo o contrario a la ley, dicha sección se considerará no válida, pero todas las secciones no afectadas permanecerán vigentes.

Estas reglas se regirán por las leyes de Inglaterra y Gales y los tribunales de Inglaterra tendrán jurisdicción no exclusiva.